

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 30 de JUNIO de 20 15

DECRETO EXENTO N° 6.405

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN Y FRUTERIAS,

ROL N° 21375

a nombre de PAOLA CONTRERAS SANCHEZ

RUT [REDACTED] ubicado en POBL. PADRE HURTADO PJE.R.ARANGUIZ  
N° 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
SECRETARIA DE LA SRA. ALCALDESA  
ALEJANDRA ★ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
★ ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

ORIGINAL SECRETARIA